



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 12 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 309/2021

Señor (a):

LUIS FERNANDO MEALLA GUTIERREZ

Zona Vino Tinto, Av. Baltazar de Salas N°1088

Telf.: 75830020, 2308003

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°084/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - REDACTOR DE MATERIAL INFORMATIVO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe de **Bs28.398,00 (Veintiocho Mil Trescientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - REDACTOR DE MATERIAL INFORMATIVO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021
---------	--------------------------------	---	---

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.

C.c. Archivo
EGC/JCVN/UGT/ing



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendario, adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Céspedes
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRACIÓN
BY A. J. C. LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**"SERVICIO DE TERCEROS - REDACTOR DE MATERIAL INFORMATIVO -
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:		
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: LUIS FERNANDO MEALLA GUTIERREZ. Por un importe de Bs28.398,00 Literal: Veintiocho Mil Trescientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos	 Elvira Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
	FECHA:	08/02/2021



C.º Archivo
ESCUICVNUHGT/ing